

RESUMI	IN DE	GLC)SA D	E DEE	AIL

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

	COAHUILA DE ZARAGOZA		
	Expediente o Toca: 006/2018		
	Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación		
Datos generales	Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno): Inicio: 22 de marzo de 2018; Sentencia: 08 de agosto de 2018 Magistrado Ponente: Lic. Marco Antonio Martínez Valero.		
	Integrantes del Pleno: Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey Magistrado Alfonso García Salinas Magistrada María Yolanda Cortés Flores Magistrado Marco Antonio Martínez Valero Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong		
Debate	El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó que la recurrente se encontró en término para interponer la demanda, pues el término para su presentación es el contemplado en el artículo 358 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y no el contemplado en el artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, pues considerarlo de otra manera sería darle efectos retroactivos en perjuicio de la actora al ultimo de los numerales citados.		
Resolución	Revoca la Sentencia emitida por la Sala; se admite el juicio contencioso administrativo para sus trámites de ley.		
Votación	Por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Alfonso García Salinas		

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

Ideua Constanza Reyes Ta

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO



RESUMEN DE GLOSA DE DEBAT		
ほくしゅうしょ ハンドロン 間 アイニタ ケノボ サン・ボ アイニタ アイニタ アイコンノニュー	コンミリー ロン・スクトリー ロン・ボン・イン	

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

	Expediente o Toca: 007/2018	
	Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación	
	Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):	
	Inicio: 03 de abril de 2018;	
	Sentencia: 08 de agosto de 2018	
Datos generales	Magistrado Ponente: Lic. Marco Antonio Martínez Valero.	
	Integrantes del Pleno: Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey Magistrado Alfonso García Salinas Magistrada María Yolanda Cortés Flores Magistrado Marco Antonio Martínez Valero Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong	
Debate	El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativo de Coahuila de Zaragoza, determinó que existió una indebido fundamentación y motivación del acto administrativo, por lo cual se declaró su nulidad.	
Resolución	Confirma la resolución de la Sala de origen	
Votación	Por unanimidad de votos.	

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

IDELA CONSTANZA REYES JAMEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS